



**Dirección de Entidades  
del Mercado de Valores**  
CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
28046 Madrid

## ASTURFONDO EUROBOLSA II, F.I.M.

A los efectos legales pertinentes se hace público que ha vencido la garantía inicialmente establecida el 10 de diciembre de 2001. Esta garantía concedida por Caja de Ahorros de Asturias aseguraba el 103% del VLP del día 9 de septiembre de 1998, más el 35% de la revalorización media mensual del FTSE EUROTOP 100 con un máximo de revalorización media de dicho índice del 50%, desde el 10 de septiembre de 1998 hasta el 10 de diciembre de 2001.

Durante el periodo de garantía el 35% de la revalorización del FTSE EUROTOP 100 ha sido del 11,19% que sumado al 103% del VLP del 9 de septiembre de 1998, suponen un VLP garantizado de 1.145,16 pesetas (6,88 euros).

A 10 de diciembre de 2001 el valor liquidativo de la participación ha sido de 1.157,98 (6,96 euros) pesetas superando el valor garantizado de 1.145,16 pesetas (6,88 euros) y por tanto no siendo necesaria la ejecución de la garantía.

Una vez vencida la citada garantía el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS han decidido otorgar una nueva garantía en las siguientes condiciones:

### 1º- Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión

La vocación inversora del fondo se define como **garantizado renta variable**.

El criterio de selección y de distribución de las inversiones es el que permitirá cumplir el objetivo de rentabilidad fijado, consistente en conseguir que el valor liquidativo de la participación del Fondo el día 12 de febrero de 2005 sea como mínimo, el 100,00 % del valor liquidativo del Fondo el día 11 de febrero de 2002, más el 50% de la revalorización media mensual que experimente el DJ EuroStoxx 50 en ese mismo periodo.

El Fondo invertirá en valores de renta fija y en una call asiática (OTC). La duración de dichas inversiones se ajustará al vencimiento de la garantía, en torno a 3 años.

2º- Comisiones aplicables (a partir del registro de estas actualizaciones en la CNMV):

- comisión anual de gestión: 2,00 % sobre el patrimonio efectivo
- comisión anual del depositario: 0'20 % sobre el patrimonio efectivo
- comisión de la gestora por suscripción: 5'00 % si la suscripción es realizada a partir del 12 de febrero de 2002 o entre la fecha en que el fondo alcance un patrimonio de 30.050.605,22 euros y el 12 de febrero de 2005
- comisión de la gestora por reembolsos: 5'00 % a reembolsos realizados en el mismo periodo que el descrito en el párrafo anterior.

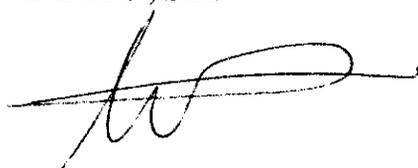
3º- Fecha de suscripción sin comisión de suscripción desde el 11 de diciembre de 2001 hasta el 11 de febrero de 2002, inclusive, o antes de esta fecha, si el Fondo alcanza un patrimonio de 30.050.605,22 euros (esta circunstancia se publicará como hecho relevante). Los partícipes actuales del Fondo bastará con que no reembolsen sus participaciones en dicho periodo.

4º- Entidad Garante: Caja de Ahorros de Asturias, garantiza al Fondo

5º- Otras características:

- **Inversión mínima a mantener:** 601,01 Euros (100.000 Pesetas), por tanto no sufre modificación ninguna
- **Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:** el fondo se dirige a inversores con un perfil de riesgo bajo que pretenden conseguir una rentabilidad garantizada en una inversión a 3 años y participar de las subidas de la Bolsa europea a través del DJ EuroStoxx 50.
- **Duración mínima recomendada de la inversión en el fondo:** Debido a la garantía que posee el Fondo la duración mínima recomendada de la inversión en el Fondo es de 3 años.

Madrid a 12 de diciembre de 2001. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.



Claudio Ortea Tugnoli  
Consejero Delegado

# CAJASTUR

**Gestión** S.G.I.I.C., S.A.

Príncipe de Vergara, 125  
28002 Madrid  
Tel.: 91 782 91 23  
Fax: 91 782 91 31

Para: Ana M <sup>o</sup> García	De:
Organización: CNMV	Fecha: 18 de diciembre de 2001
FAX: 91 585 22 89	Número total de hojas (incluyendo esta): 1
Número de Teléfono:	C/C:

Si no recibe todas las páginas, por favor llámenos al teléfono 91 782 91 23 o al n<sup>o</sup> de fax 91 782 91 31

Este fax puede contener información reservada y/o confidencial destinada exclusivamente para el uso del destinatario. Si ha recibido este fax por error, le rogamos que nos lo notifique lo antes posible. Gracias.

## ASUNTO

Estimada Ana,

En relación con el hecho relevante presentado a ustedes el 14 de diciembre pasado por el vencimiento de la garantía de Eurobolsa II, FIM (1535), les informamos que existe un error en el punto 5<sup>o</sup> donde en lugar de indicar la "Inversión mínima a mantener" debe constar "Inversión mínima inicial".

Les rogamos tengan en consideración este cambio.

Sin otro particular les saluda atentamente,



Claudio Ortea Tugnoli  
Consejero Delegado